"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N.º 06/2022 Construcción de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Localidades Rurales de la Región Oriental del País Modalidad Contrato Marco II – ID N° 415.201

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Quisiera hacer una consulta respecto a las zonas geográficas de cada lote, en el PBC dice que las localidades se elegirán de acuerdo a las zonas de cada lote, pero no se encuentran las zonas de cada lote.

Por favor aclarar, ya que los costos pueden variar dependiendo de las zonas a construir.

Respuesta 1
La definición de las localidades será realizada en función a la demanda (solicitud de asistencia) de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA. En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

Es importante aclarar que ambos lotes del llamado, 1 y 2, tienen como zonas geográficas, todos los departamentos de la Región Oriental del País.

Así mismo es importante aclarar que los oferentes deberán prever en los costos unitarios a ofertar, los costos operativos de realización de las obras; considerando una distancia promedio de entre 250 y 300 kilómetros de distancia de la capital del país.

La modalidad de Contratación será a través de un Contrato Marco (Contrato Abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Lic. Alfonso Bogarín
Asesor
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Consulta 2
En el PBC menciona que las localidades se elegirán por Grupo de Zonas Geográficas, favor aclarar que zonas corresponden para cada lote.

Respuesta 2
La definición de las localidades será realizada en función a la demanda (solicitud de asistencia) de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA. En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

Es importante aclarar que ambos lotes del llamado, 1 y 2, tienen como zonas geográficas, todos los departamentos de la Región Oriental del País.

Así mismo es importante aclarar que los oferentes deberán prever en los costos unitarios a ofertar, los costos operativos de realización de las obras; considerando una distancia promedio de entre 250 y 300 kilómetros de distancia de la capital del país.

La modalidad de Contratación será a través de un Contrato Marco (Contrato Abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

Consulta 3
Se debería bajar la facturación al 50 % del monto referencial de ambos lotes.

Respuesta 3
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta 4
Se solicita las localidades a intervenir para cada lote.

Respuesta 4
La definición de las localidades será realizada en función a la demanda (solicitud de asistencia) de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA. En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3501 - FONPRODE

Lic. Alfonso Bogarín
Asesor
UCP SENASA - BID 3501 - FONPRODE

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

Es importante aclarar que ambos lotes del llamado, 1 y 2, tienen como zonas geográficas, todos los departamentos de la Región Oriental del País.

Así mismo es importante aclarar que los oferentes deberán prever en los costos unitarios a ofertar, los costos operativos de realización de las obras; considerando una distancia promedio de entre 250 y 300 kilómetros de distancia de la capital del país.

La modalidad de Contratación será a través de un Contrato Marco (Contrato Abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

Consulta 5
El llamado es por 2 Lotes de Obras, consulto si la adjudicación seria por un Lote por Empresa o si una empresa que cumpla con los requisitos técnicos y financieros podría ser adjudicada en ambos Lotes.

Respuesta 5
La Adjudicación será de un oferente por cada lote de obra, o sea un contrato por lote de obra. Un oferente no podrá adjudicarse en dos lotes de obras.

Consulta 6
Para el Ratio de Liquidez y Endeudamiento se solicita el promedio de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberían ser 2019, 2020 y 2021?

Respuesta 6
Se podrá presentar del 2019 inclusive. Ejemplo: (2018, 2019 y 2020; ó 2019, 2020 y 2021).

Consulta 7
En el numeral 11 del Anexo 1, en las observaciones, dice que "El contratista tendrá derecho al reajuste de precios, recién a partir de la ejecución de obras emanadas de la Ordenes de Ejecución emitidas desde el décimo tercer (13º) mes calendario siguiente a la fecha en que el Contrato entró en vigencia". Solicito que el Reajuste de Precios se aplique desde el primer (1er.) mes de manera a salvaguardar la estructura de precios del Contrato.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3901 - FONPRODE

Lic. Alfonso Bogarín
Asesor
UCP SENASA - BID 3901 - FONPRODE

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Respuesta 7
Remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 8
A fin de dar cumplimientos a la visita a obra, no obligatoria, aconsejada en el numeral 12 del Anexo I y para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la propuesta, solicito información referente a la ubicación de los sitios de obra.

Respuesta 8
La definición de las localidades será realizada en función a la demanda (solicitud de asistencia) de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA. En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

Es importante aclarar que ambos lotes del llamado, 1 y 2, tienen como zonas geográficas, todos los departamentos de la Región Oriental del País.

Así mismo es importante aclarar que los oferentes deberán prever en los costos unitarios a ofertar, los costos operativos de realización de las obras; considerando una distancia promedio de entre 250 y 300 kilómetros de distancia de la capital del país.

La modalidad de Contratación será a través de un Contrato Marco (Contrato Abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

Consulta 9
Favor de considerar el reajuste de los insumos que han sufrido grandes variaciones en este último año y representan en su conjunto el 50% de los costos de materiales, Acero y Tuberías de PVC (no incluidos actualmente en el cálculo de reajuste que figura en el PBC).
Tener en cuenta, que la forma de ejecución del contrato, nos impide fijar precios con los proveedores al no tener un proyecto definido.

Respuesta 9
Remitirse a la Adenda Nº 2.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Lic. Alfonso Bogarín
Asesor
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Consulta 10
Según el extracto del PBC "El contratista tendrá derecho al reajuste de precios, recién a partir de la ejecución de obras emanadas de las Ordenes de Ejecución emitidas desde el décimo tercer (13°) mes calendario siguiente a la fecha en que el Contrato entró en Vigencia", ¿se entiende que las obras ejecutadas en los primeros 12 meses tampoco pueden sufrir reajustes? En caso de confirmar, favor de revisar este asunto, en el marco de alta inflación mundial en el que nos encontramos sumidas las constructoras.

Respuesta 10

Remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 11
Solicitamos se incluya en reajuste precios de caños de plásticos y H.G., además de eliminar el inciso "El contratista tendrá derecho al reajuste de precios, recién a partir de la ejecución de obras emanadas de las Ordenes de Ejecución emitidas desde el décimo tercer (13°) mes calendario siguiente a la fecha en que el Contrato entró en Vigencia."

Respuesta 11
Remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 12
Solicito una **prórroga de 10 días** para la presentación y apertura de ofertas.

Respuesta 12
Remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 13
Por la presente solicitamos prórroga para la presentación de la oferta

Respuesta 13
Remitirse a la Adenda Nº 1.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Lic. Alfonso Bogarín
Asesor
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py